

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA TORNEO INTERNACIONAL MINI VOLEIBOL.

HUEPIL, 07 DE NOVIEMBRE DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1814 / DE 2013.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
4. La Solicitud de Compra N° 328 de fecha 06 de Noviembre de 2013, emanada del Director del Departamento de Administración Educacional Municipal, para la adquisición de traslado, por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil.
5. El Ordinario N° 332 de fecha 04 de Noviembre de 2013, del director Escuela D – 1228 de Huépil.
6. El Programa Torneo Internacional Mini Voleibol en colegio de Concepción de la Ciudad de Los Angeles se requiere traslado para alumnas de la Escuela D – 1228 de Huépil, los días 09 y 10 de noviembre de 2013..
7. La posibilidad de financiar traslado hacia la ciudad de Los Angeles para las alumnas de la Escuela D – 1228 de Huépil, que asistirán al Torneo Internacional de Mini Voleibol.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para el programa Torneo Internacional Mini Voleibol en colegio Concepción de la ciudad de los Angeles indicado en el punto 6 de los vistos, se requiere Traslado para las alumnas de la escuela D-1228 de Huéoil que participaran de este programa los días 9 y 10 de noviembre, por un valor de \$ 80.000 (ochenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal de la Subvención Escolar Preferencial Escuela D – 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAJA/FMMB/JFOS/SMPM/msma

